



DIF Unión de Tula

Administración 2015 - 2018

Unión de Tula Jal., 04 de Abril de 2017.

OFICIO 041/2017

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

C. MARCELA MORENO FLORES, con carácter de Directora del Sistema Municipal DIF de Unión de Tula, Jalisco, con los alcances que la ley me permite acudo a Usted a efecto de

INFORMARLE:

Que por medio del presente ocurso, me permito hacerle extensivo un cordial saludo, esperando que se encuentre bien; asimismo respecto a la información correspondiente al Artículo 8, fracción V, inciso n de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en materia de informes de las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado de cuando menos los últimos tres años, me permito informarle que respecto a la información de resultados del análisis de los Estados Financieros Dictaminados, y de acuerdo lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se cuenta con el oficio expedido por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco sobre la Opinión Técnica correspondiente al ejercicio fiscal transcurrido de enero a marzo 2017.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, de la manera más atenta me despido de Usted.

ATENTAMENTE:

UNIÓN DE TVLA, JALISCO, A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Pública del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Ruflo”

Marcela Moreno F.

C. MARCELA MORENO FLORES

DIRECTORA DEL SMDIF

DE UNIÓN DE TULA, JALISCO

C.c.p. Archivo

C.c.p. Unidad de Transparencia

